

Declaración del investigado Nicolás Egger Ponce de León.

En la ciudad de Lima, siendo las 8 de la mañana del día 22 de enero de 2013, se presentó en las instalaciones de la Primera Fiscalía Corporativa Especializada en Delitos de Corrupción de Funcionarios Públicos el Sr. Nicolás Egger Ponce de León.

Se procede a continuación a realizar las preguntas materia de la presente diligencia.

1. ¿Cuál fue su actuación en la operación de salvataje financiero del Banco Peruano - Alemán?

En la época de los hechos, yo era Presidente del Directorio del Banco Peruano – Alemán, institución que era una de las más destacadas del medio con más de 60 años de presencia dentro del ámbito nacional, específicamente en el área de Banca personal.

En la época de los hechos la situación para los bancos nacionales no era buena, ya que había un clima económico internacional desfavorable. El Perú atravesaba por una recesión económica severa, impactando esta situación de forma directa en todos los bancos. Precisamente es por esta razón que el Banco Lyner ya había quebrado unos años antes.

En junio de 2004, la fecha no la recuerdo exactamente, la Superintendencia de Banca y Seguro analizó la situación financiera y económica de la institución que presidía. Los resultados de dicha evaluación fueron comunicados a mi persona por el mismo Superintendente de Banca y Seguro, quien me señaló que la situación del Banco no era la mejor. También me indicó que si no se procuraba una solución al problema, la Superintendencia intervendría el Banco.

A efectos de procurar una inyección urgente de capital que podría reposicionar la situación del Banco, contratamos al Interamerican Bank para que nos procurase un socio estratégico que sea quien nos inyecte el capital. Nos fue propuesto el England Bank, el cual estaba dispuesto a inyectar los 1'500,000,000.00 millones de dólares que necesitábamos para recapitalizarnos. Quien nos asesoró en esa elección fue la Srta. Zoe Landmann.

El England Bank, luego de un rápido *due diligence*, nos señaló que el riesgo de invertir en nuestro banco era sumamente alto. Por ello, nos propuso fusionarnos, a efectos de que ellos tomasen el control mayoritario del banco, y que buscásemos un mecanismo para disminuir el riesgo que significaría la inyección de capital.

Es en ese contexto se sostuvo una reunión con el Ministro de Economía, el Superintendente de Banca y Seguro, un representante del England Bank, y del Interamerican Bank. En dicha reunión se planteó la necesidad de que el Estado sea el aval que permitiese la fusión del banco. Comprendidas las razones económicas

de dicha intervención, se decidió ejecutarla, teniendo el compromiso de los participantes en la reunión de tomar acciones para posibilitar el aval del Estado sobre la cartera de que se consideraba de difícil recuperación.

2. ¿En que consistieron dichas acciones?

Desde nuestra parte el habernos acogido al Decreto Supremo N° 015-2004-EF, el cual nos posibilitó contar con el aval del Estado para asegurar la recuperación de la inversión.

3. ¿En qué consistió el apoyo estatal?

En su oportunidad los funcionarios públicos que sean citados podrán responder mejor esta pregunta, pues por su naturaleza técnica y política, no puede ser respondida por mi persona

4. ¿Para qué contrató al Interamerican Bank?

La razón es que el mencionado banco es especialista en banca de inversión, contando entre sus contactos con casi todos los bancos a nivel mundial. Por ello, era factible para ellos encargarse de encontrarnos un socio inversionista.

5. ¿Tiene conocimiento de la cuenta suiza de los ex funcionarios estatales intervinientes en la operación?

No tengo ningún conocimiento, es algo que deberá preguntárselo a ellos en su debida oportunidad.

6. ¿Tiene algo más que agregar?

Si, que espero se escuche la opinión de la SBS y del Ministerio de Economía y Finanzas, para dar cuenta de la licitud de la presente operación.